



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600673	PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE FILOLOGÍA

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			14/12/2021

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

5. INDICADORES DE RESULTADO

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas>

Hay información pública sobre el Programa de fácil acceso y adecuada a las necesidades de estudiantes potenciales o actuales, acorde con la memoria de verificación, bien estructurada y actualizada (octubre 2023). Se articula en seis secciones. Se han seguido las recomendaciones de la memoria anual.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- ☐ Denominación del Título: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/>
- ☐ Centro responsable: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>
- ☐ Código de área ISCED: *idem*
- ☐ Centro en el que se imparte: *idem*
- ☐ Curso académico en el que se implantó: *idem*
- ☐ Normas de permanencia: *idem* ; <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/matricula-del-doctorado> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/director-y-tema-de-investigacion>
- ☐ Idiomas en los que se imparte: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>
- ☐ Responsable del programa: Coordinador y Comisión PD: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/comision-academica>

COLABORACIONES

- ☐ Colaboraciones con convenio / Otras colaboraciones: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/colaboraciones>

COMPETENCIAS

- ☐ Competencias que los estudiantes deben adquirir tras cursar el programa de doctorado: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- ☐ Criterios de Admisión: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>
- ☐ Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: Tiempo completo / Tiempo parcial: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>
- ☐ Plazos de preinscripción: *idem*
- ☐ Período y requisitos para formalizar la matrícula: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/matricula-del-master>
- ☐ Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>
- ☐ Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/orientacion-al-estudiante> (con enlace, también en: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>).

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- ☐ Planificación y organización de las actividades formativas (indicando actividad, duración, planificación temporal y procedimientos para su control): <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/actividades-formativas>
- ☐ En su caso, complementos de formación, asociados a cada uno de los perfiles de ingreso definidos: *idem*
- ☐ Descripción de las actuaciones y criterios de movilidad: *idem* y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/movilidad>

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

- ☐ Supervisión y seguimiento de la formación doctoral: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/seguimiento-del-doctorando>

☐ Normativa de presentación y lectura de la tesis: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/tramitacion-de-tesis>

RECURSOS HUMANOS

☐ Estructura y características de profesorado asociados a las distintas líneas de investigación del programa: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/lineas-de-investigacion-y-profesorado>

☐ Descripción de los equipos de investigación vinculados al doctorado: *idem*

☐ Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales: *idem*

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

☐ Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...): <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/recursos-y-servicios>

RESULTADOS

☐ Relación de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/tramitacion-de-tesis>

☐ Contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa:

idem

☐ Proyectos de financiación financiados vigentes: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/lineas-de-investigacion-y-profesorado>

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

☐ Breve descripción de la organización, composición y funciones de las diferentes comisiones y la relación que existe entre ellas: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad>

☐ Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC: *idem*

☐ Información sobre el sistema de quejas y sugerencias: *idem*

☐ Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT, seguimiento: *idem*

y [Mejoras implantadas como resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento](#)

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La composición de la Comisión de Calidad se expone en <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad>. En 2022-23 la integraron los siguientes miembros:

Nombre	Apellidos	Categoría / Colectivo
Isabel Cristina	Díez Ménguez	Presidenta
Francisco	Sáez Raposo	Representante PDI
Raquel	González Rodríguez	Representante PDI
Laura	Ros García	Representante Estudiantes
Yelena	Petrovic	Representante PAS
María del Pilar	Pérez Ocón	Agente Externo

Tales miembros representan todos los colectivos implicados: PDI, Estudiantes, PAS, y dentro del PDI, las tres áreas concernidas en las líneas de investigación del Programa (Lengua Española, Literatura Española y Bibliografía Literaria). Diferencian esta composición de la de 2021-22 los relevos de la representante de Estudiantes (por defensa de su tesis) y de la del PAS (por su traslado a un departamento no vinculado al Programa), aprobados en Junta de Facultad el 10/11/2022).

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

En <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad> se accede a las funciones de la Comisión de Calidad (columna derecha: "Funciones de la Comisión de Calidad"), así como al [Reglamento](#) con sus normas de funcionamiento (sección "Documentos"), aprobado por la Comisión

de Calidad de la Facultad el 07/11/2022 y en Junta de Facultad el 16-12-2022 (cumpliendo así con las recomendaciones del pasado Informe del Vicerrectorado de Calidad). En cuanto a estas normas, cabe destacar el establecimiento de un requisito de al menos dos reuniones ordinarias por curso y la exigencia de mayoría simple en la adopción de acuerdos; se ha explicitado asimismo el carácter de horas hábiles para posibles plazos, y se ha acordado elevar a Junta de Facultad solo los acuerdos de especial relevancia. En cuanto a las funciones de la Comisión de Calidad, son prioritarios el seguimiento, evaluación y propuestas de mejora en lo referente a los objetivos de calidad del Programa, así como su desarrollo, siempre atendiendo a la información y evidencias disponibles y velando por su conformidad con la política de calidad del Centro y de la UCM. La supervisión y aprobación de la memoria anual constituyen un elemento clave en esa función de seguimiento y sirven de base para las propuestas de mejora

Cumpliendo con lo recomendado por el Vicerrectorado en su pasado Informe, se destacan aquí las siguientes reflexiones sobre el funcionamiento de las normas adoptadas (y, por tanto, sobre el Reglamento): primero, conviene deliberar sobre si no sería conveniente que el Presidente de la Comisión de Calidad y el de la Académica fueran la misma persona; además debería reflexionarse sobre si conviene establecer una duración concreta para tales cargos, así como sobre la necesidad o no de la figura de un Secretario.

La primera reflexión conecta con otra de las recomendaciones del pasado Informe del Vicerrectorado: el de la articulación del sistema de decisiones entre la Comisión de Calidad y la Académica. Hasta ahora, que el Presidente de la Comisión de Calidad y el de la Académica no sean la misma persona no ha generado problemas, pues existe comunicación habitual entre ambas comisiones (normalmente entre Presidenta de la de Calidad y Coordinador/a), concretada en ocasiones en funciones conjuntas de representación (como en la entrevista con el panel de expertos para la renovación de la acreditación, en junio de 2021).

La coordinación mantiene contacto regular con los vicerrectorados y vicedecanatos con competencias en Doctorado y Calidad a través de las reuniones de coordinadores de programas o de todas las titulaciones de la Facultad, en las cuales es posible trasladar a las instancias superiores los acuerdos de la Comisión de Calidad del Programa que así lo precisen, o plantearles a aquellas las consultas concretas que esta necesite realizar (reuniones con Comisión de Calidad de Facultad: [07/11/2022] para aprobación de memorias; [26/11/2022]: para información a los programas sobre la adaptación de los Verifica de los títulos a un nuevo Real Decreto y aprobación del reglamento del programa de doctorado en Lengua Española y sus Literaturas; [23/03/2023]: aprobación de autoinformes; [26/09/2023]: preparación de las memorias).

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
04/11/2022	1. Memoria anual de seguimiento curso 2021-2022.		1. Aprobación de la Memoria.
FORTALEZAS			DEBILIDADES
1. Fluido funcionamiento y ventajosa composición de la Comisión de Calidad, con representación de todas las áreas de conocimiento del Programa concernidas. 2. Adecuada vertebración del flujo de información y traslado de acuerdos entre Comisión de Calidad, Académica y Vicedecanatos implicados.			No se observan

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica (<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/comision-academica>) la integran siete miembros; en el curso 2022-23 fueron los siguientes:

Nombre	Apellidos	Categoría / Colectivo
1-María Inmaculada	Osuna Rodríguez	Coordinadora
2-Edita	Gutiérrez Rodríguez	Coordinadora adjunta
3-María Mercedes	Fernández Valladares	Vocal (Bibliografía Literaria)
4-Silvia	Iglesias Recuero	Vocal (Lengua Española)
5-Ana Isabel	Martínez Pereira	Vocal (Literatura Española)
6-José	Amenós Pons	Vocal (Lengua Española)
7-Juan Carlos	Bayo Julve	Vocal (Literatura Española)

Como se observa en la tabla, la composición de esta Comisión se articula en dos niveles: en primer lugar, una “subcomisión de coordinación” (miembros 1-2), con un/a “Coordinador/a” y un/a “Coordinador/a Adjunto/a”, uno del área de Literatura (1) y otro de Lengua (2), con alternancia anual; en segundo lugar (3-7), representantes de las tres áreas propias de las líneas de investigación del Programa (las indicadas, más Bibliografía Literaria): Entre estos figuran lo/as coordinadore/as de los másteres vinculados a tales líneas (Investigación en Lengua Española -4-, Literatura Española-5- y Español como Segunda Lengua-6-); ello resulta idóneo, pues operan como bisagra entre los dos niveles de posgrado y aportan su experiencia de gestión en el asesoramiento y propuesta de soluciones. Hay además un Coordinador de Movilidad (7).

Respecto de la Comisión de 2021-22 se produjeron tres cambios: la mencionada alternancia entre Lengua y Literatura en el papel de Coordinador/a, y la salvedad de que el papel de Coordinador Adjunto, que debería haberle correspondido al anterior Coordinador de 2021-22, pasa a asumirlo una nueva Doctora debido a la solicitud de año sabático por parte de aquel; finalmente, incorporación de una nueva Doctora (4) en el papel de Vocal de Lengua Española por fallecimiento del Vocal anterior.

La mencionada figura de “Coordinador Adjunto” fue aprobada por la UCM en marzo de 2021 como apoyo a la coordinación de los Programas de doctorado en general. Dado que el Programa de Doctorado en Lengua Española y sus Literaturas siempre había operado con un coordinador “oficial”, con privilegio de firma de documentos o cumplimentación de Actas, y otra de “co-coordinador” sin tales privilegios (como se ha dicho, con alternancia anual entre Lengua y Literatura), este segundo pasó a acogerse a la figura de “Coordinador Adjunto”, obteniendo así mayor reconocimiento oficial. Las funciones de este son varias: apoyo en la organización de actividades formativas (Seminario de Actualización Metodológica), redacción de documentos u obtención de información relevante para los doctorandos, así como en la atención a consultas de doctorandos y potenciales solicitantes de admisión sobre procedimientos y plazos, elaboración de contenidos y actualización de la página web del Programa, o asistencia al coordinador en las reuniones a nivel de Facultad, entre otras funciones.

Tras acuerdo ratificado en 14/10/2021, la Comisión Académica ha delegado en la subcomisión de coordinación la gestión (ajustándose siempre a la normativa) de los trámites periódicos más comunes y sin particularidades que aconsejen convocar reuniones formalizadas, si bien sí queda claramente establecido que estas deben tener lugar al menos dos veces al año (habitualmente centradas en el informe del coordinador sobre el estado del funcionamiento del Programa y cuestiones relevantes que merecen deliberación). La subcomisión también recurre a los demás miembros de la Comisión para el asesoramiento sobre asuntos específicos relacionados con el cargo o perfil investigador de estos (complementos formativos en másteres, adecuaciones de admisión o de título de tesis a línea de investigación, etc.).

Como reflexión sobre la idoneidad del modelo de Comisión Académica (reflexión recomendada por el Vicerrectorado de Calidad en su pasado Informe), cabe destacar, además de la mencionada función bisagra de los representantes de másteres, que el mismo dota de una particular agilidad en una gestión muy voluminosa (más de 130 doctorandos) y diversa, abarcando desde la admisión de alumnos de nuevo ingreso o la evaluación, seguimiento y control del cumplimiento de obligaciones académicas, hasta la mediación en conflictos o intervención en el depósito de tesis, entre otras cuestiones. Además, este modelo de Comisión, con su subcomisión dúplice, agiliza la comunicación con los equipos directivos de los dos departamentos implicados (que pueden trasladar acuerdos, cambios o propuestas a la Junta de Facultad).

El seguimiento académico de los doctorandos se canaliza a través de la aplicación RAPI2. En ella, directores o tutores validan las actividades registradas y justificadas por el alumno y su Plan de Investigación; para actividades obligatorias y estancias para Mención Internacional, se requiere el envío de memorias y justificantes, aparte de a estos, al coordinador del Programa, quien además lleva o recibe el control de asistencia de las actividades obligatorias que dependen del Programa. Para la evaluación conjunta, se solicita informe de los directores, con justificación expresa de motivos si se evalúa negativamente al doctorando.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
24/11/2022	1. Aprobación, si procede, de la		1. La solicitud queda aprobada.

	solicitud de cotutela por parte de una doctoranda.		
09/10/2023	<p>1. Aprobación de las actas de reuniones anteriores. 2. Informe del coordinador. 3. Derogación de la exención parcial de actividades a doctorandos procedentes de Programas de Doctorado extintos. 4. Solicitud de readmisión de doctorando causante de baja voluntaria definitiva en el Programa. 5. Aprobación de criterios relativos a la baremación de alumnos de nuevo ingreso. 6. Ratificación de criterios relativos a la asignación de tutores. 7. Ruegos y preguntas.</p>	<p>3. Se debate si es aconsejable que a los doctorandos procedentes de planes antiguos extinguidos se les continúe eximiendo de la realización de actividades formativas como el Seminario de Actualización Metodológica o las Jornadas de Doctorandos, exención acordada por la Comisión el 27/01/2017. 4. Un ex-doctorando que causó baja definitiva en el Programa solicita ahora admisión en el mismo; la previa autorización de la Comisión es requerida para su admisión. 5. El coordinador plantea a la Comisión la baremación con un 5 de todos aquellos títulos que se aporten en la aplicación de preinscripción del Programa sin venir acompañados de los correspondientes expedientes donde consten asignaturas y notas/Dada la posibilidad legal futura de reestablecer como requisito de ingreso al Programa la carta de un profesor avalando al preinscrito, el coordinador plantea a la Comisión si está de acuerdo con tal reestablecimiento. 6. El coordinador consulta a la Comisión si es conveniente que el tutor asignado a los doctorandos sea siempre un profesor de la Facultad de Filología perteneciente a las áreas Lengua Española, Literatura Española, Bibliografía Literaria Española y Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de los dos departamentos de la UCM implicados en el Programa. 7 La doctora Fernández Valladares pregunta cuál es la situación actual de la propuesta del IUMSP (que recibió V.º B.º de la Comisión el 10/05/2022) de incorporarse a la corresponsabilidad académica del Programa, junto a la Facultad de Filología.</p>	<p>1. Las actas son aprobadas. 3. Se acuerda consultar previamente con el Vicedecanato de Investigación si la derogación de esta exención no entra en conflicto con alguna pauta general a nivel de Facultad o con otras consideraciones generales. También se le consultará sobre si la posesión de DEA por parte de antiguos doctorandos les otorga derecho a no cumplir con actividades formativas obligatorias dentro del Programa. 4. La Comisión concede la autorización teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales que motivaron la baja definitiva del doctorando, y que su retorno se produce tras un cambio total en tema de tesis y línea de investigación. 5 La Comisión acuerda la baremación con 5 y el futuro requisito de carta. 6. La Comisión ratifica oficialmente tal criterio de selección para los tutores. 7. Se le contesta que el proceso está detenido, pues desde el Vicedecanato de Estudios y Calidad se planteó la conveniencia de un Modifica de más amplias repercusiones para los diferentes programas de la Facultad.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Adecuada composición de la Comisión Académica, con representación de las distintas áreas implicadas en el Programa y los másteres vinculados a él, y un coordinador de movilidad. 2. Correcta articulación de la Comisión Académica, a través de la subcomisión de coordinación, con las distintas instancias de las que depende el Programa. 3. Cuidada gestión de la atención a los estudiantes y difusión de la información (reelaboración y actualización de la página web, agilidad y trato personalizado mediante correo y, eventualmente, otros medios, información selectiva sobre actividades académicas y formativas, etc.).</p>	<p>1. Exceso de tareas administrativas o técnicas ligadas a decisiones académicas, sin personal de apoyo, salvo para el complejo proceso de depósito de tesis (trámites varios sin cribado previo por inadecuada cumplimentación, gestión de la actualización de la página web, extracción de encuestas de satisfacción...). 2. Falta de recursos económicos propios para actividades formativas obligatorias, solo compensada por medios alternativos (participación sin retribución de profesorado del Programa, aprovechamiento de estancias varias de investigadores externos, sesiones a cargo de proyectos de investigación financiados). 3. Pese a progresivas mejoras, limitaciones de la aplicación RAPI2 para el seguimiento y control de actividades (p. ej. imposibilidad de adjuntar documentación justificativa). 4. Supresión de la carta de compromiso de director como requisito obligatorio de ingreso en el Programa, que ha obligado a este a implementar medidas que contrarresten en parte sus efectos adversos (elaboración de un formulario subido a la aplicación de preinscripción y mensajes remitidos a los preinscritos desde esta).</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El profesorado del Programa lo integran doctores de la Facultad de Filología pertenecientes al departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura y al de Literaturas Hispánicas y Bibliografía. Suman 63 doctores, de los que 24 son del área de Lengua Española (4 catedráticos, 9 titulares, 4 profesores contratados doctores, 6 profesores ayudantes doctores y 1 asociado) y 39 de Literatura Española y Bibliografía (16 catedráticos, entre los cuales hay una emérita), 10 titulares, 5 profesores contratados doctores, 5 profesores ayudantes doctores y 3 asociados).

Los alumnos del Programa tienen, pues, a su disposición, para la elección de tutor/director, un profesorado con relevante trayectoria docente/investigadora y gran experiencia en dirección de tesis doctorales. En 2022-23, según datos de la coordinación para la actualización de RAPI, 44 de esos profesores eran tutores y/o directores de tesis de alumnos matriculados (sin incluir bajas temporales o quienes hubieran depositado tesis). Otros 8 que no lo eran participaron en el Seminario de Actualización Metodológica. El progresivo relevo generacional, ya significativo ese curso (al menos 5 profesores pasaron a ser tutores, codirectores o directores en el Programa por primera vez), continúa; así se aprecia en datos para 2023-24, provisionales, aunque con 3 nuevos directores en el Programa previstos para alumnos de nuevo ingreso ya matriculados. Todo ello da cuenta de la amplia y activa implicación de la plantilla disponible.

Pasando a los datos de SIDI, que solo cuantifica sexenios de directores/tutores UCM de tesis defendidas (desde 2017-18), la media del programa alcanzó 2,65 sexenios en 2022-23. Ese descenso (3,6-3,71 en los dos años anteriores) puede ser coyuntural, aparte de la posible correlación con algunas realidades académicas en materia de contratación (ayudantes doctores o asociados de larga trayectoria investigadora) y relevo generacional (jubilaciones de profesorado con alto número de sexenios).

Muchos de estos profesores participan en Grupos de Investigación UCM y Proyectos del Plan Nacional I+D+i. Aunque SIDI no aporta datos cuantitativos, como sería deseable, algunas fuentes institucionales como el Portal de Producción Científica o la página de “Grupos de investigación UCM” ha permitido detallar datos en listados disponibles en la página web del Programa (enlaces a [Grupos](#) y [Proyectos](#)). Con datos de 15/10/2023 (aún sin resolución definitiva de los nuevos proyectos de financiación ministerial), había 10 IP de proyectos activos en el Programa. Esta relevante participación beneficia a algunos doctorandos que pueden integrarse en estos equipos, marco idóneo para su formación investigadora.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	5	21	20	
IDUCM-25 N.º de sexenios	18	78	53	
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	Sin datos de SIDI. 6 competitivos activos (<i>via</i> Informe de Acreditación 4/2021); 12 <i>via</i> Portal Bibliométrico UCM (15/11/2021).	Sin datos de SIDI.	Sin datos de SIDI. 10 competitivos activos <i>via</i> Portal de Producción Científica UCM	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Amplia plantilla de profesorado permanente capaz de asumir las necesidades de un programa con alto número de matriculados. 2. Alto porcentaje de profesores con trayectoria investigadora acreditada por uno o más sexenios o méritos equivalentes. 3. Alta participación del profesorado en Grupos de Investigación UCM y proyectos de I+D+i, con una relevante proporción de directores o IP entre ellos.	No se observan.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La formulación de quejas, sugerencias y reclamaciones puede realizarse mediante buzón electrónico (de la Facultad de Filología o del propio Programa, habilitado en la página web) o instancia general tramitada por registro electrónico o físico oficiales. La admisión de preinscritos y la evaluación tienen sus propios cauces y plazos de reclamación, aparte de la instancia mediante registro. Según su naturaleza, sugerencias, quejas o reclamaciones se atienden en primera instancia por la coordinación, la Comisión Académica o la de Calidad; está previsto su traslado a instancias superiores, si queda fuera de su ámbito de actuación. Para reclamaciones hay plazo de resolución máximo de tres meses (escasos días en las que atañen a admisión). El tipo de reclamación formal más habitual concierne a la no admisión (muy minoritario). En el curso 2022-23 se recibieron dos reclamaciones al respecto, una a través de Decanato (a través de Oficina de Registro), otra mediante la aplicación de preinscripción, cuya implementación supone una notable mejora en su gestión, por la concentración temporal de la recepción de reclamaciones y la agilización y facilidad del proceso que permite. Las sugerencias suelen expresarse más bien en contextos no formalizados: correo electrónico, conversación, campo abierto de encuestas de satisfacción. Ello puede explicar el escaso uso del buzón electrónico.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
------------	-------------

1. Información pública clara y de fácil acceso en página web del Programa y, en el caso de reclamaciones de admisión, página de Escuela de Doctorado (enlazada también en página del Programa). 2. Variedad de cauces de manifestación de quejas, reclamaciones y sugerencias, tanto institucionalizados como informales.	1. Escaso uso de vías formales para manifestar quejas y, en especial, sugerencias de mejora.
---	--

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

En la URL <https://sidi.ucm.es> se encuentran los indicadores siguientes:

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	45	45	45	
IDUCM-2 Número de preinscripciones	109	88	59	
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	56	49	27	
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	37	25	18	
IDUCM-5 N.º de matriculados	155	150	133	
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	34,19%	33,33%	33,83%	
IDUCM-7 Tasa de cobertura	82,22%	55,56%	40,00%	
IDUCM-8 Tasa de demanda	242,22%	195,56%	131,11%	
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	124,44%	108,89%	60,00%	
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	29,03%	27,33%	30,08%	
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	38,06%	41,33%	46,62%	
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	13,55%	15,33%	16,54%	
IDUCM-13 Tasa de Abandono	24,32%	0,00%	No se aplica	
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	8,11%	0,00%	No se aplica	
IDUCM-16 N.º. de tesis	4	20	16	
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	0,00%	35,00%	18,75%	
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0,00%	0,00%	0,00%	
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	50,00%	30,00%	12,50%	
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	100,00%	90,00%	87,50%	
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0,00%	0,00%	0,00%	
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	No se aplica	No se aplica	No se aplica	
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	13	77	90	
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	5	20	18	
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	3	17	15	
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	1	5	3	

La Memoria verificada estableció una oferta de 45 plazas de nuevo ingreso (IDUCM-1), una previsión adecuada entonces: se ajustó al número de matriculados del curso inicial 2013-14 y muchos posteriores, posibilitó el

progresivo acomodo de los muy numerosos doctorandos del programa previo en extinción, y permite entender, finalmente, que sean más de 110 las tesis defendidas hasta el momento (17 tesis de media por curso).

La alta demanda general permanente desde 2013-14, excesiva en algunos cursos (473,33% en 2015-16, 326,67% en 2016-17 y 286,67% en 2017-18), se ha moderado en los últimos (131,11% en 2022-23), lo que ha facilitado el proceso de selección para admisión y, lógicamente, se ha traducido en un descenso en matriculación (23 en 2018-19; 27 en 2019-20; 37 en 2020-21; 25 en 2021-22, 18 en 2022-23) y tasa de cobertura, situada desde 2018-19 entre el 51,11% y el 55,56%. Si futuras cifras no confirman el posible carácter coyuntural del descenso a 40,00% en 2022-23 (hubo un pico de 82,22% en 2020-21), habrá que valorar, como se recomienda en el informe de seguimiento, los medios para lograr ajustar mejor la cobertura. Sin perjuicio de seguir procurando mediante la difusión de información y atención personalizada a las consultas sobre preinscripción, la vía más realista apunta a un moderado reajuste de la oferta de plazas al escenario actual, de circunstancias muy distintas a las existentes en 2013 y en la trayectoria inmediata que llevaron fundadamente a las expectativas iniciales. Esta oscilación en cifras afecta al número de preinscripciones: 99 (2018-19); 87 (2019-20); 109 (2020-21); 88 (2021-2022); y, de nuevo, hay que conjeturar el posible carácter coyuntural del descenso a 58 en 2022-23, por confirmar en futuras cifras. Los datos de la aplicación de admisión para recientes cursos presentan una paradoja entre demanda y tasa de cobertura en realidad aparente. Por un lado, la tasa general de demanda abarca solicitantes que se postulan, en una importante proporción, para varios programas. La relación entre demanda en primera opción (27 en 2022-2023 [SIDI]), admitidos (29) y matriculados (18 [SIDI], pero 20 inicialmente, por dos anulaciones de matrícula) resulta más congruente. Por otro lado, cabe resaltar que la mitad de los solicitantes no fueron admitidos por motivos justificados, en especial por falta de documentación obligatoria (sobre todo permiso rectoral y certificado de C1 de español) o perfil no adecuado a lo establecido en la memoria de Verificación.

En cualquier caso, esta moderación de cifras ha beneficiado al Programa: la ratio de 2 tesis por doctor actualmente observada (133 doctorandos; 63 doctores), aconsejada desde instancias superiores, redundante en beneficio de la calidad de las tesis. En esta moderación han podido confluír varios factores: exiguo remanente de doctorandos de planes extinguidos; exigencia desde 2017 de certificados solventes de nivel de español y carta de compromiso de director de tesis; restricciones de movilidad a nivel mundial por las repercusiones económicas de las crisis recientes (COVID-19, etc.) y más clara conciencia general sobre lo estricto del nuevo Programa en cuanto a plazos y permanencia. Este último factor podría explicar el anómalo pico observado en la solicitud de dedicación a Tiempo Parcial (TP) para el ingreso en el curso 2022-23 (38,77%), coincidente con el ya señalado descenso en matriculación, y que contrasta con las cifras habituales, casi siempre inferiores al 30% indicado en la Memoria verificada (17,6% en 2017-18; 13% en 2018-19; 25% en 2019-20; 21,6% en 2020-21; 20% en 2021-22) (no obstante, cabría añadir que ese porcentaje en nuevo ingreso es difícil de controlar; la admisión a TP estuvo por debajo de las 14 plazas ofertadas, pero la reducción de la cobertura desequilibró el porcentaje al alza, en este caso, hacia el TP). Dicho factor también podría haber motivado el que, a través de los años, un número de doctorandos, ya tiempo después del ingreso, hayan ido solicitando el paso a TP (según datos de SIDI para la cifra total de matriculados, el TP global empieza a rebasar el 30% a partir de 2017-2018: 31,15% en 2017-2018, 31,25% en 2018-2019, 34,06% en 2019-2020, 34,19% en 2021-20, 33,33% en 2021-22). Con todo, estas cifras se mantienen en el nivel dispuesto por la Memoria verificada.

En cuanto al perfil de los matriculados, destaca el alto porcentaje de estudiantes extranjeros, ya superior al 30% en 2022-23, por encima de lo apreciado en los últimos cuatro cursos (28,13% en 2018-19, 26,81% en 2019-20, 29,03% en 2020-21 y 27,33% en 2021-22). A eso se suma, en los últimos cuatro años, un estimable aumento del porcentaje de estudiantes procedentes de otras universidades: 26,78% (2017-18), 25,63% (2018-19), 38,41% (2019-20), 38,06% (2020-21), 41,33% (2021-22), 46,62% (2022-23). También en esos cursos se acentúa la tendencia al alza de alumnos subvencionados con becas registrados en SIDI (8,74% en 2017-18, 10,63% en 2018-19, 15,22% en 2019-20, 13,55% en 2020-21, 15,33% en 2021-22, 16,54% en 2022-23), a la que deben sumarse los alumnos becados por programas extranjeros, muy importantes en el Programa.

En cuanto a resultados, siguen siendo motivo de reflexión las tasas de abandono y graduación. La de abandono muestra oscilaciones pronunciadas: 0,00% (2021-22), 24,32% (2020-21), 37,50% (2019-20, incidencia de la pandemia COVID-19), 17,39% (2018-19), 28,26% (2017-18), 42,86% (2016-17), 11,86% (2015-16), 20% (2014-15), 34,04% (2013-14). Parece haber causas de origen diverso, similares a las que demoran la graduación, y

poco controlables desde el Programa: laborales, familiares, acceso de alumnos con insuficiente nivel de español (un C1 sin certificado DELE /SIELE para los primeros años), y exigencia mayor de la esperada por el doctorando. La descendiente tasa de graduación tras la alta tasa de los inicios (por la acogida de doctorandos del plan antiguo) parece superar la previsión de los tres cursos de dedicación completa: 0,00% (2021-22), 8,11% (2020-21), 16,67% (2019-20), 13,04% (2018-19), 32,619% (2017-18), 22,45% (2016-17), 59,32% (2015-16), 57,50% (2014-15), 42,55 (2013-14). Tales datos concuerdan con la nutrida tramitación de prórrogas y bajas por situaciones personales varias y con los cambios a Tiempo Parcial a partir del segundo año, para compatibilizar con actividad laboral. De hecho, es una realidad de la que, en parte, se hace eco el reciente RD 576/2023, con su modificación de la duración inicial prevista y un reconocimiento más preciso de ciertos motivos causantes de suspensión del cómputo de tiempo.

Las 16 tesis leídas en el curso 2022-23, en línea con lo previsto en la Memoria verificada, mantienen la tendencia de afianzamiento del Programa de los últimos años. El fuerte aumento de tesis defendidas a Tiempo Parcial de 2021-22 (33%) se ha moderado sensiblemente en 2022-23 (18,75%).

El satisfactorio porcentaje de mención “cum laude” de 2022-23 (87,50%) se mantiene dentro del rango de la serie histórica que se sitúa entre casi un 79% y el 93%, salvo dos cursos con 100%. Otro notable indicador de calidad es el número de contribuciones científicas durante la permanencia en el Programa (90). El descenso del porcentaje en mención internacional en 2022-23 (12,50%) parece meramente coyuntural, pues en todos los últimos cursos se ha mantenido a un nivel razonablemente alto (40,00% en 2018-19, 42,86% en 2019-20, 50,00% en 2020-21 y 30,00% en 2021-22); eso sí, permanece bajo el de tesis en cotutela, quizás por su difícil compatibilización con la actividad laboral o contrato predoctoral de los doctorandos, el esfuerzo económico que suponen las condiciones de matriculación y tasas de cada universidad o las disparidades o incompatibilidades académicas que acaban abocando al desistimiento.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Alta proporción de tesis con mención internacional y calificación cum laude en los últimos cursos. 2. Alto número de contribuciones resultantes de las tesis teniendo en cuenta el número de estas. 3. Notable porcentaje de matrículas con becas. 4. Alto número de matriculados; razonable el número a tiempo parcial. 5. Notable porcentaje de alumnos extranjeros y procedentes de otras universidades.	1. Margen de mejora en porcentaje de tesis con mención internacional. 2. Pocas tesis en cotutela.

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

En las encuestas de satisfacción de 2022-23 participó solo un 14,3% de los doctorandos, 19 de un total de 133, de los que el 58% se concentran en los años de ingreso 2020-21 (5 alumnos: 17% de los remanentes de ese curso, como en los de 2022-23) y 2021-22 (6 alumnos; casi el 25% de los alumnos de ese año).

En 2022-23, la calificación media extraíble de las asignadas a los distintos ítems del Programa sería de 7,48, algo más alta que la obtenida en 2021-22 (7,07); sin embargo, en el ítem “Satisfacción con el doctorado” se mantiene idéntica la calificación del curso anterior (8,1). Los resultados pueden considerarse gratificantes.

Cumpliendo con la recomendación del pasado informe del Vicerrectorado de Calidad, se visualizan de manera claramente legible en la siguiente tabla los resultados de las encuestas de satisfacción para los diferentes ítems, cuya interpretación se desarrollará detalladamente más abajo:

Estudiantes: Indicadores de satisfacción.

SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES		2020-2021	2021-2022	2022-2023
PROGRAMA DE DOCTORADO	Criterios de admisión	9,0	8,4	8,8
	Orientación académica recibida	8,7	6,4	7,6
	Tutor/director	8,6	8,1	8,8
	Control de la actividad formativa	8,4	6,9	7,2
	Perfil del profesorado	8,3	6,9	8,6
	Equipamiento e infraestructuras	8,2	6,4	6,2
	Información completa y accesible	8,1	7,0	7,5
	Complementos formativos	7,9	6,4	6,0
	Procedimiento de evaluación anual	7,5	7,8	8,3

	Actividades formativas para el investigador	7,3	6,4	5,8
ESTANCIA	Estancia en el extranjero	5,7	9,5	8,4
	Formación recibida	8,3	6,7	7,5
SATISFACCIÓN	Satisfacción doctorado	8,6	8,1	8,1
	Orgullo estudiante UCM	8,6	8,6	9,0
	Satisfacción UCM	8,3	7,7	8,1
COMPROMISO	Repetir estudios superiores	9,3	8,2	9,7
	Seguir en el doctorado	9,3	8,4	9,0
	Repetir en la UCM	9,1	8,9	9,1
	Repetir doctorado	9,0	9,5	9,6
	Seguir en la UCM	9,0	8,1	8,2
	Recomendar doctorado	8,8	8,3	8,5
	Recomendar doctorado UCM	8,5	8,0	8,3

Las valoraciones medias más altas remiten a los “Criterios de admisión” (8,8) y “Tutor/Director” (8,8), lo mismo que en años anteriores. Recupera la tercera posición “Perfil del Profesorado” (8,6), que supera incluso la alta calificación obtenida en 2020-21 (8,3) y evidencia el carácter un tanto inexplicable y evidentemente coyuntural del registrado de 2021-22 (6,9). Le sigue de cerca “Procedimiento de evaluación anual” (8,3), que sube medio punto con respecto al curso pasado, la misma subida que experimenta “Información completa y accesible” (7,5), y entre ambos se sitúa “Orientación académica recibida” (7,6), que experimenta la mayor subida de todos los ítems (1,2 puntos). Armoniza con esta subida generalizada de los indicadores el de “Control de la actividad formativa” (7,2; mejora de 0,3 puntos), y solo descienden ligeramente “Equipamiento e infraestructuras” (en 0,2; 6,2) y “Complementos formativos” (en 0,4; 6,0). Continúa siendo uno de los indicadores menos valorados el de “Actividades formativas para el investigador” (5,8; 6,4 en 2021-22). Como ya sucedía en cursos anteriores, se observa una pronunciada polarización en la valoración de tales actividades entre aquellos (5 personas; 6 en 2020-21) que les asignan un 10, y aquellos otros (7; 5 en 2020-21) para los que no alcanzan el aprobado. Puede motivar esta polarización el hecho de que el ciclo de conferencias que integran el Seminario de Actualización Metodológica, una de las actividades formativas obligatorias (4 días), se ve obligado a satisfacer los muy contrastados intereses de los doctorandos, centrados o bien solo en Lengua Española o bien solo en Literatura Española. Pese a que en los últimos años se ha hecho el gran esfuerzo de distribuir las conferencias en sesiones paralelas, unas de Lengua y otras de Literatura, y se ha procurado al mismo tiempo alcanzar un cierto nivel de transversalidad en la temática de las mismas, sigue resultando difícil contentar a todos los doctorandos (quizás ignoran, al asignar sus valoraciones, que los profesores imparten estas conferencias de manera totalmente generosa, sin ningún tipo de compensación por parte de la universidad). En todo caso, con un 26,3% de respuestas de alumnos que, por año de ingreso, debieron realizar el Seminario antes de 2020-21, es imposible determinar si ha predominado o no una mejor valoración en los últimos años. Por otra parte, cabe conjeturar una posible confusión por parte de los encuestados entre el ítem recién analizado y el de “Complementos Formativos” (comparten el término “formativo”), donde se observa similar polarización; efectivamente, el número de respuestas constatado en él no parece congruente con el reducido porcentaje de alumnos matriculados en el Programa que han debido cursarlos (por ejemplo: 10 en total en los últimos cinco cursos). Salvo para este ítem, la moda es siempre 10 (incluso para las actividades formativas), particularmente en “Tutor/Director” y “Procedimientos de evaluación anual” (cerca del 60%).

También la moda es 10 en “Satisfacción estancia del extranjero” (con una concentración de casi el 40% que la hace coincidir con la mediana); de los 7 estudiantes, uno asigna un 9 y otro un 8; finalmente, el 2 asignado por un estudiante deja la valoración global en un 8,4, empañando un balance que podía haber tan brillante como el del curso 2021-22 (9,5). En lo que respecta a “Satisfacción con la formación recibida”, del número de respuestas constatado puede llegar a sospecharse un malentendido, pues quizás se están mezclando valoraciones relativas a lo específico de las estancias con otras sobre el conjunto del Doctorado.

Siguen siendo positivos los ítems de satisfacción global: “Orgullo estudiante UCM” (media de 9 y 10 de moda y mediana); “Satisfacción UCM”, con 8 de mediana, iguala la media de 8,1 de “Satisfacción doctorado”. En

cuanto a los diferentes ítems de compromiso, es de destacar el que todos ellos exhiban una moda de 10, con valores medios entre 8,2 (“Seguir en la UCM”) y 9,7 (para “Repetir estudios superiores”, seguido del 9,6 para “Repetiría doctorado” y del 9,1 para “Repetir en la UCM”; los niveles de fidelidad son por tanto muy altos).

Para el curso 2022-2023 hubo solo 2 personas en la encuesta de satisfacción de egresados; los datos se ofrecen en la siguiente tabla:

Egresados: Indicadores de satisfacción.

	SATISFACCIÓN DE EGRESADOS	2020-2021	2021-2022	2022-2023
PROGRAMA DE DOCTORADO	Equipamiento e infraestructuras	9,0	Sin datos	5,0
	Información completa y accesible	8,6	Sin datos	7,0
	Criterios de admisión	8,4	Sin datos	10,0
	Orientación académica recibida	8,4	Sin datos	5,0
	Tutor/director	8,2	Sin datos	5,0
	Complementos formativos	8,0	Sin datos	5,5
	Perfil del profesorado	7,8	Sin datos	5,0
	Control de la actividad formativa	7,4	Sin datos	8,5
	Actividades formativas para el investigador	6,6	Sin datos	7,0
	Procedimiento de evaluación anual	6,2	Sin datos	8,5
RELACIÓN TRABAJO / ESTUDIOS DE DOCTORADO		9,2	Sin datos	6,0
SATISFACCIÓN	Orgullo estudiante UCM	8,8	Sin datos	9,5
	Satisfacción doctorado	8,6	Sin datos	9,0
	Satisfacción formación	8,8	Sin datos	5,0
	Satisfacción UCM	8,6	Sin datos	8,5
COMPROMISO	Repetir estudios superiores	10	Sin datos	10,0
	Seguir en el doctorado	9,8	Sin datos	10,0
	Seguir en la universidad	9,8	Sin datos	10,0
	Repetir la misma titulación	9,6	Sin datos	10,0
	Repetir la misma universidad	9,6	Sin datos	10,0
	Recomendar la UCM	9,4	Sin datos	10,0
	Recomendar el programa de doctorado	8,8	Sin datos	10,0

Como puede observarse, la opinión de los egresados no puede resultar más opuesta (0 asigna una, 10 la otra) en ítems como “Tutor/Director” y “Orientación Académica”. Hay coincidencia total en “Equipamientos” y “Perfil del profesorado” (5), “Criterios de admisión” (10), “Actividades formativas” (7), y casi total en “Control de las actividades formativas” (8/9), “Evaluación anual de actividades” (8/9) y “Complementos de formación” (5/6). Lógicamente, es difícil realizar una interpretación significativa a partir de una muestra de participación tan reducida en la encuesta; en cualquier caso, “Satisfacción con el Doctorado” y “Orgullo estudiante” alcanzan una valoración excelente (9,0/9,5), y lo mismo sucede con todos los ítems de compromiso (10), si bien parece algo complejo de conjugar el 10 de “Recomendar el programa de doctorado” y el 5 de “Satisfacción con la formación”.

En cuanto a la encuesta de PDI, también se ofrece la siguiente tabla para una clara visualización de lectura:

PDI: Indicadores de satisfacción.

	SATISFACCIÓN DE PDI	2020-2021	2021-2022	2022-2023
ASPECTOS DEL DOCTORADO	Coordinación	9,7	9,0	9,2
	Información disponible	9,3	8,7	8,9
	Trabajo desempeñado	9,0	9,0	8,8
	Control de actividades formativas	8,4	7,8	8,8
	Recursos y materiales	8,0	7,0	8,6
	Carga de trabajo	7,6	8,4	7,8

	Cantidad de actividades formativas	7,4	7,9	8,4
	Procedimiento de evaluación	7,1	6,9	8,4
SATISFACCIÓN DEL DOCTORADO	Satisfacción doctorado	8,4	8,7	8,7
	Complementos formativos	7,5	8,8	8,5
	Defensa tesis leídas	5,5	8,3	8,1
COMPROMISO	Recomendar estudios de doctorado	8,8	8,8	9,2
	Seguir participando en el programa de doctorado	8,4	8,8	9,3
	Volver a participar en el programa de doctorado	8,9	9,0	8,9

Como se observa, entre las valoraciones medias más altas del curso 2022-2023 (semejantes a las de años anteriores) se hallan “Coordinación” (9,2), “Información disponible” (8,9, superando en 1,4 puntos la valoración media de los estudiantes) y “Trabajo desempeñado” y “Control de actividades formativas” (8,8). Esta última supera en 1,6 puntos la valoración de los estudiantes, y en 0,9 la de PDI del curso pasado, lo que puede indicar el contraste entre la mayor familiarización progresivamente adquirida por el PDI del Programa (cuya edad en la muestra casi alcanza los 60 años) con la aplicación RAPI2 destinada a control de actividades, y la persistente mayor opacidad de esta para los estudiantes. “Carga de trabajo” (7,8) desciende en 0,6 puntos respecto a 2021-22, aunque sigue siendo superior al 7,6 de 2020-21; resulta estimable la puntuación asignada a este ítem año tras año, teniendo en cuenta el número tan elevado de alumnos matriculados en el Programa. Revela, desde luego, una gran capacidad de dedicación y entusiasmo de parte del profesorado, lo que se observa también en la estimable valoración por los profesores del ítem “Cantidad de actividades formativas” (8,4), en gran medida resultante de su colaboración desinteresada y no remunerada (como sucede con su participación en el Seminario de Actualización Metodológica). Todos los demás ítems han observado subidas, a veces muy pronunciadas como “Procedimiento de evaluación” (8,4, frente al 6,9 de 2021-22), algo, como decíamos, probablemente vinculado a la mayor familiarización con la aplicación de evaluación RAPI2 por parte de los profesores.

De nuevo, el gran número de respuestas sobre “complementos de formación” (8,5) sugieren que puede estar malentendiéndose el nombre del ítem como “formación en sentido genérico”, y no como los cursos específicos que son para ciertos doctorandos, generalmente pocos, recién ingresados en el Programa. Finalmente, otros ítems de satisfacción general reinciden en la alta valoración: “Satisfacción doctorado” (8,7) y “Defensa de tesis leídas” (8,1). Los tres valores de “Compromiso” son también muy altos (9,2 / 9,3 / 8,9).

Finalmente, el Programa ha realizado la encuesta de agente externo, para la que se han obtenido los siguientes resultados, que pueden considerarse muy positivos.

1	Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento toma de decisiones)	9
2	Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación	9
3	Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo	8
4	Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad	9

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	8,6 [Encuesta de Satisfacción Estudiantes 20-21]	8,1 [Encuesta de Satisfacción Estudiantes 21-22]	8,1 [Encuesta de Satisfacción Estudiantes 22-23]	
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	8,6 [Encuesta de Satisfacción Egresados 20-21]	Sin datos [Encuesta sin respuestas]	9,0 [Encuesta de Satisfacción Egresados 22-23]	
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	8,4 [Encuesta de Satisfacción PDI 20-21]	8,7 [Encuesta de Satisfacción PDI 21-22]	8,7 [Encuesta de Satisfacción PDI 22-23]	
FORTALEZAS				DEBILIDADES
1. Datos positivos de satisfacción global de Doctorandos, Egresados y PDI con el Programa. Datos positivos por parte del agente externo.				No se observan

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	Sin datos	Sin datos	Sin datos	
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	Sin datos	Sin datos	Sin datos	
FORTALEZAS		DEBILIDADES		
		1. Falta de datos institucionales		

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Cumpliendo con la recomendación del pasado informe del Vicerrectorado de Calidad, debida a la falta de datos de SIDI sobre tasa de Movilidad, el Programa, mediante mensajes remitidos a los doctorandos, ha logrado recabar información sobre todo tipo de estancias realizadas por estos mediante la cumplimentación de una ficha donde consta lugar/centro, duración y fuente de financiación (se han recibido 19 respuestas, en algunos casos con varias estancias). Se han recabado los siguientes datos:

Estancias de 9-12 meses: 2 (Universidad de Harvard, EE.UU; Universidad Thammasat, Bangkok, Tailandia).

Estancias de 3-3,5 meses: 9 (Instituto de Lingüística, Buenos Aires, Argentina; Università Pontificia Gregoriana, Roma; Universidad de Salamanca; Humboldt-Universität zu Berlin, Alemania; Leibniz-Zentrum Allgemeine Sprachwissenschaft (ZAS) / Leibniz-Centre General Linguistics, Alemania; Università di Bologna, Italia; Università degli Studi di Napoli Federico II, Italia; Sorbonne Université, Francia; Goethe-Universität, Frankfurt am Main, Alemania). En su mayoría estuvieron financiadas por convocatorias vinculadas a contratos predoctorales (Ministerio, CSIC).

Estancias de 1-2,5 meses: 6 (Université Paris Nanterre [2 estancias]; Universidad de Oporto, Portugal; Universidad de Salamanca; Instituto Cervantes de Roma; UNAM, México). Dos de ellas carecieron de ayudas externas; las restantes fueron financiadas por convocatorias UCM o vinculadas a contratos predoctorales.

Estancias de 1 semana (4-6 días): 6 (Università degli Studi di Trento, Italia; Universidad de Navarra; Universidad de La Laguna; Sorbonne Université, Francia; Universidad de Santiago de Compostela; Universidad de Murcia). Se realizaron con financiación diversa (Escuela de Doctorado, Consejo de Becas de China, etc.), entre la que destaca la del Programa Erasmus+, aunque una fue autofinanciada.

Además, se han producido varias estancias en la UCM resultantes de tesis en cotutela con la Universidad de Ankara, Turquía (3 y 2 meses) y Universidad Masaryk, Brno, República Checa (6 meses).

El Programa trabaja para incrementar en un futuro estos datos, pero los recabados hasta ahora son muy significativos (la relación de universidades nacionales y extranjeras muestra la diversidad y calidad de centros elegidos).

Por otra parte, de los 19 estudiantes que respondieron a las encuestas de satisfacción para 2022-23, 7 han realizado estancias en el extranjero. Es muy positiva la media de satisfacción alcanzada con estas: 8,5 (10 de mediana y moda).

Hay información permanente sobre movilidad en la página web del Programa, con enlaces a páginas institucionales especializadas en movilidad o convocatorias de becas y ayudas (<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/movilidad> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/enlaces-de-interes>). Por correo electrónico se difunde con agilidad la información recibida sobre convocatorias de financiación, celebración de seminarios y congresos fuera de España o asociaciones académicas de carácter internacional. Un miembro de la Comisión Académica actúa como Coordinador de Movilidad, para orientación complementaria personalizada. El flujo de información a los doctorandos y el fomento de la movilidad también corre a cargo de directores de tesis y tutores, que suelen facilitar los necesarios contactos con especialistas de universidades y centros de investigación españoles y extranjeros. Para la evaluación y seguimiento de las estancias, la Comisión Académica tiene establecido un protocolo previo, en caso de que se solicite autorización válida para mención internacional; debe presentarse un proyecto de trabajo con visto bueno del director y certificado del Centro de acogida donde conste su estancia, además de una memoria posterior que detalle la actividad realizada.

Para estancias largas, la Comisión Académica redacta una autorización, que debe aportarse entre la documentación de depósito de la tesis que opte a la mención. Todas las estancias han de registrarse en RAPI. Se detallan colaboraciones del Programa en: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/colaboraciones>

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	Sin datos en SIDI	Sin datos en SIDI	Sin datos en SIDI	
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	5,7 [Encuesta de Satisfacción Estudiantes 20-21]	9,5 [Encuesta de Satisfacción Estudiantes 21-22]	8,4 [Encuesta de Satisfacción de Estudiantes 22-23]	
FORTALEZAS		DEBILIDADES		
1. Se mantiene una notable satisfacción con la Movilidad		1. Sin datos de SIDI para la tasa de movilidad		

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa. La ANECA realizó las siguientes observaciones en su Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, de 04/07/2013 (Título verificado el 26/09/2013):

a) “Se debe eliminar del apartado de perfil de ingreso el siguiente requisito: ‘Tiene una propuesta o anteproyecto de investigación consistente con las líneas de investigación del Programa de Doctorado’”; b) “Se debe revisar la extensión máxima prevista para los complementos de formación, que parece excesiva –en algunos casos llega hasta 30 créditos”; c) “La duración de las actividades 1 y 2 (asistencia al Seminario de Actualización Metodológica y Jornadas de Doctorandos), que son específicas, resulta insuficiente (30 horas en tres años) en relación al conjunto de las actividades formativas. Se debe aumentar su duración o justificar la asignada”; d) “Se debe ampliar la información relativa a la previsión de estancias en otros centros, co-tutelas y menciones europeas para los estudiantes a tiempo parcial”; e) “Se debe aclarar la composición de la Comisión Académica”; f) “Para cada equipo de investigación se aportará un solo proyecto de investigación activo obtenido en convocatorias competitivas sobre temas relacionados con las líneas de investigación consideradas en el programa, identificando claramente qué proyecto corresponde a cada equipo de investigación. De cada proyecto de investigación aportados se debe facilitar el título, la entidad financiadora, la referencia, duración, el tipo de convocatoria, las instituciones y el número de investigadores participantes. Se debe identificar al Investigador Principal de cada uno de los Proyectos aportados, que, necesariamente, deberá ser profesor-investigador participante en el Programa y de la propia universidad”; g) “Se debe indicar la previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales”; h) “El número de colaboraciones del programa y su proyección internacional son muy limitados. Se recomienda comprometer acciones específicas destinadas a lograr la ampliación de tales colaboraciones nacionales e internacionales, concretando el objeto, intensidad y naturaleza de cada una de ellas”.

Acciones: a) se suprimió el requisito en el Verifica (*vid.* <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>); b) en el Verifica aprobado la extensión máxima prevista para los complementos formativos es ahora de 18 créditos (*vid.* <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>); c) en el Verifica aprobado se estableció la asistencia a 25 horas del Seminario de Actualización Metodológica, 15 horas de las Jornadas de Doctorandos y 30 horas de congresos nacionales o internacionales (*vid.* <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/actividades-formativas>); d) se incorporó dicha información en el Verifica definitivo (*vid.* <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/movilidad>); e) se incorporó tal información (*vid.* <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/comision-academica>); f) La información se incorporó en el Verifica aprobado y la página web (*vid.* [Grupos y Proyectos](#)); g) se incluyó la información en el Verifica final (sin datos actualizados en SIDI); h) el Programa ha promovido cotutelas y estancias en centros internacionales. Cuenta ahora con un coordinador de Movilidad para su

promoción (*vid.* <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/movilidad> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/colaboraciones>)

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa. No procede.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título. El último informe formuló las siguientes recomendaciones:

Para información pública del título, se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías: a) “Recursos Humanos”, en el ítem -Estructura y características del profesorado; b) “Sistema de Garantía de Calidad”, en los ítems -Mejoras implantadas; Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.

Acciones: a) se actualizó la información en ese ítem; el listado de profesores incluye enlaces a CV con datos sobre categoría académica y líneas de investigación, entre otros; b) en <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad> se insertó el enlace “[Mejoras implantadas como resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento](#)”

Para implantación y desarrollo efectivo del título: a) [Punto 1] se recomienda describir brevemente las normas de funcionamiento de la comisión del SGIC; b) [Punto 1] se recomienda añadir claramente las funciones de la Comisión de Calidad; c) [Punto 1] se recomienda llevar a cabo una reflexión sobre el sistema adoptado y su efectividad; d) [Punto 1] se recomienda añadir la fecha de aprobación del nuevo reglamento de Comisión de Calidad cuando esté aprobado; e) [Punto 1] se recomienda concretar la articulación del sistema de decisiones entre la comisión de Calidad y la Académica; f) [Punto 1] se sugiere eliminar como fortaleza la elaboración de un reglamento y añadirlo como reflexión; g) [Punto 2] se recomienda realizar reflexiones sobre la efectividad del sistema adoptado (en la presente memoria se describen fortalezas que pueden ser entendidas como una reflexión sobre la comisión académica); h) [Punto 3] se sugiere revisar los indicadores de SIDI y reflexionar sobre los resultados reales; i) [5.1] se recomienda reflexionar sobre los mecanismos necesarios para ajustar la tasa de demanda y de cobertura del Programa; j) [5.2] se ruega realizar un análisis de los resultados de manera más representativa y fácil de leer mediante gráficas o tablas; k) [5.3] se recomienda establecer mecanismos propios para obtener resultados de los egresados y su inserción laboral; l) [5.4] se recomienda obtener datos de las tasas de movilidad de estudiantes (número, fuente de financiación, tiempo de estancia, etc); m) [5.4] se recomienda seguir fomentando la movilidad de manera activa en los estudiantes sobre todo aquellos con becas FPU, FPI, etc.; n) [5.4] se recomienda reflexionar sobre la evolución de las tasas de satisfacción de la movilidad; ñ) [6.4] se recomienda implementar medidas que aseguren la recogida de datos mediante encuestas propias u otros mecanismos; o) [Punto 8] se sugiere añadir plan de mejora para mantener la movilidad debida a programas FPU/ FPI; p) [9] se recomienda completar la tabla con indicadores, fechas y estado (realizado/no realizado/en proceso).

Acciones: a) se incluyó en la Memoria (párrafo 1º de 1.2) una descripción de las normas; b) se incluyó (párr. 1º de 1.2) una breve síntesis de las funciones de la Comisión y un enlace a la página del Programa donde se exponen con detalle; c) se incluyó (párr. 2º de 1.2) tal reflexión; d) se ha incluido fecha de aprobación del Reglamento (párr. 1º de 1.2); e) se concretó (párr. 3º de 1.2) la articulación del sistema de decisiones; f) se eliminó como fortaleza la elaboración de un Reglamento, y se añadió como reflexión (párr. 2º de 1.2); g) en párr. 5º del Punto 2 se hacen reflexiones; h) en el párrafo previo a la tabla del Punto 3 se ofrece el enlace a los datos reales sobre Grupos y Proyectos del Personal Académico (sin datos de SIDI); i) en párr 2º de 5.1 se reflexiona sobre tales mecanismos; j) se insertaron tablas que permiten un análisis de los resultados más fácil de leer; k) se intentará encontrar esos mecanismos; l) mediante mensaje a los doctorandos, el Programa obtuvo datos de movilidad (19 respuestas) cuya significación queda reflejada en la Memoria; m) el Programa sigue fomentando la movilidad, en parte a través de su Coordinador de Movilidad (nombrado para ello); n) se hizo tal reflexión en 5.4; ñ) se intentará implementar esas medidas; o) se añadió en Fortalezas del Punto 8 el plan de mejora; p) se completó la Tabla.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar. En la memoria anterior se detectaron necesidades de mejora en torno a los siguientes ítems:

a) Para la estructura y funcionamiento del SGIC se requerían reajustes de funcionamiento interno aún en proceso (composición, reglamento, etc.), planteándose como acción de mejora la implementación del Reglamento de la Comisión de Calidad; b) en cuanto a la organización y funcionamiento de la Comisión Académica, se planteaba como necesidad de mejora 1) el reforzamiento del apoyo técnico y administrativo ante la abrumadora carga de tareas, 2) la asignación de recursos para actividades formativas, 3) la mejora de RAPI2 y 4) la implementación de mecanismos para reducir los problemas de asignación de tutor y, en su caso, complementos formativos; c) en cuanto al sistema de quejas y sugerencias, se planteó la necesidad de potenciar cauces de comunicación de sugerencias; d) en cuanto a los indicadores de resultados, en lo respectivo a mención internacional y tesis en cotutela, se planteó la necesidad de potenciar la difusión de información a directores y doctorandos (programas existentes, condiciones de las distintas posibilidades); e) en cuanto a la inserción laboral, faltaban las encuestas correspondientes; f) en cuanto a la movilidad, faltaban encuestas, así como información sobre convocatorias no ligadas a FPU/FPI, con lo que era necesario la potenciación de esta; g) para satisfacer las pasadas recomendaciones de informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación se requerían encuestas de agente externo e inserción laboral.

Acciones: a) se reajustó la composición de la Comisión y se aprobó un Reglamento; b) los tres primeros puntos dependen de los órganos competentes de la UCM, pero se realizó el cuarto, dependiente del Programa, mediante un formulario (localizable en la página de preinscripción y en la web del Programa) que permite conocer las preferencias de los preinscritos para asignarles adecuado tutor; c) se potenciaron los cauces de comunicación; d) Se potenció la información ofrecida para Mención Internacional y Cotutelas; e) el Programa trabaja para realizar las encuestas; f) Hay ahora encuestas; el Programa difunde cuantiosa información; g) Siguen faltando las encuestas de agente externo e inserción laboral.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título. No procede

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria. No procede

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado. No procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	1. Fluido funcionamiento y ventajosa composición de la Comisión de Calidad, con representación de todas las Líneas de Investigación del Programa y los Másteres concernidos. 2. Adecuada vertebración del flujo de información y traslado de acuerdos entre Comisión de Calidad, Académica y Vicedecanatos implicados.	Véase Apartado 1.	1. Proceso de revisión continua del Reglamento de normas de funcionamiento, en caso de necesidad. 2. Mantenimiento y, en caso oportuno, reforzamiento de los cauces de comunicación entre comisiones y con otras instancias implicadas
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	1. La composición de la Comisión Académica es la más adecuada: representación de los Másteres concernido y Líneas de Investigación del Programa. 2. La Comisión es idónea para la evaluación y seguimiento del doctorando, y su cumplimiento de las actividades formativas.	Véase Apartado 2	1. Preservación de la composición actual de la Comisión Académica, por ser la más adecuada. 2. Potenciar los mecanismos de evaluación y seguimiento del doctorando, así como estrategias de diversificación e intensificación de actividades formativas.
Personal Académico	1. Amplia plantilla de profesorado permanente capaz de asumir las necesidades de un programa con alto número de matriculados. 2. Alto porcentaje de profesores con trayectoria investigadora acreditada por uno o más sexenios o méritos equivalentes. 3. Alta participación del profesorado en Grupos de Investigación UCM y	Véase Apartado 3.	1 y 2. Política universitaria en materia de estabilización y promoción del profesorado y de incentivación a la trayectoria investigadora acreditada. 3. Promoción de proyectos/estancias entre los profesores/doctorandos.

	proyectos de I+D+i, con una relevante proporción de directores o IP entre ellos.		
Sistema de quejas y sugerencias	1. Información pública clara y de fácil acceso en página web del Programa y, en el caso de reclamaciones de admisión, página de Escuela de Doctorado (enlazada también en página del Programa). 2. Variedad de cauces de manifestación de quejas, reclamaciones y sugerencias, tanto institucionalizados como informales.	Véase Apartado 4.	1. Actualización continua de la página web. 2. Mantenimiento de los cauces establecidos.
Indicadores de resultados	1. Alta proporción de tesis con mención internacional y calificación <i>cum laude</i> en los últimos cursos. 2. Alto número de contribuciones resultantes de las tesis teniendo en cuenta el número de estas. 3. Notable porcentaje de matrículas con becas. 4. Alto número de matriculados en el Programa; razonable el número a tiempo parcial. 5. Notable porcentaje de alumnos extranjeros y procedentes de otras universidades.	Véase Apartado 5.1.	1. Insistencia en el fomento entre los doctorandos de la realización de estancias. 2. Difusión de información de actividades académicas e iniciativas que redunden en beneficio de la producción investigadora de los doctorandos. 3. Mantenimiento y, en su caso, información sobre becas/contratos predoctorales. 4/5. Mantenimiento de cauces de información sobre características y requisitos de cara a la preinscripción en el Programa.
Satisfacción de los diferentes colectivos	1. Datos positivos de satisfacción global de Doctorandos, Egresados y PDI con el Programa.	Véase Apartado 5.2.	Mantenimiento de los factores implicados en los niveles de satisfacción. Especial atención a los ítems con valoración menos alta.
Inserción laboral	No procede (sin datos sistemáticos)		Mantenimiento de cauces propios de información. Difusión de información que pueda facilitar la inserción laboral.
Programas de movilidad	1. Porcentaje relativamente alto de contratados FPU/FPI, con oportunidades adicionales a las convocatorias generales de movilidad financiada (convocatorias anejas al contrato, Erasmus+ Docente).	Véase Apartado 5.4.	1. Actuación permanente del coordinador de movilidad del Programa para potenciar estancias y cotutelas (información permanente sobre estas; página web).
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	1. Cumplimiento de las recomendaciones recibidas.	Véase Apartado 6.	1. Mantenimiento y, en su caso, revisión de las líneas de actuación indicadas.

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	No se observan						
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	1. Exceso de tareas administrativas. 2. Falta de recursos económicos propios para actividades formativas obligatorias. 3. Limitaciones de la aplicación RAPI para el seguimiento y control de actividades. 4. Nuevos	1. Apoyo administrativo reducido a depósito de tesis. 4. Cambios en requisitos de admisión	1. Reforzamiento del apoyo técnico y administrativo. 2. Asignación de recursos propios. 3. Mejora de las funcionalidades de RAPI. 4. Elaboración de formulario (instalado en la página de		1/3. Órganos de gobierno competentes UCM. 4. Comisión	2022-23	1, 2, 3. No realizado 4. Realizado

	procedimientos para conocer preferencias de área de admitidos y posible tutor.		preinscripción y web) destinado a conocer preferencias		n Académica		
Personal Académico	No se observan			IDU CM-23 a 25			
Sistema de quejas y sugerencias	No se observan						
Indicadores de resultados	1. Cierta mejora en el porcentaje de tesis con mención internacional. 2. Bajo número de tesis en cotutela.	1/2. Dificultad de compatibilización laboral o motivos económicos, relacionados con estancias largas.	1/2. Difusión de información a directores y doctorandos (programas existentes, condiciones de las distintas posibilidades)	1/ 2 IDU CM 19/21	Comisión Académica/ Coordinador de Movilidad del Programa	2022-23	Realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	No se observan						
Inserción laboral	1. Faltan datos institucionales	Se desconocen	1. Inclusión de encuestas de inserción laboral.		UCM	2022-23	1. No realizado
Programas de movilidad	1. Falta de datos institucionales sobre Movilidad. 2. Escasez de convocatorias de Movilidad no ligadas a contratos FPI/ FPU.	Se desconocen	1. Sistematización de datos a partir de la información institucional. 2. Mantenimiento de convocatorias de movilidad UCM y difusión de información)		UCM / Coordinación (difusión de información)	2022-23	1. No realizado 2. UCM no Realizado; coordinación realizado
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	1. Puntuales casos de cumplimiento parcial o incumplimiento no solventados a lo largo del curso	1-No hay encuestas de agente externo 2. no hay datos de inserción laboral	1. Encuestas de agentes externo. 2. Inclusión de encuestas de inserción laboral.		UCM	2022-23	1/ 2 No realizado
Modificación del plan de estudios	No procede						

Esta memoria ha sido aprobada en la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología en una reunión celebrada el día 30 de octubre de 2023.